



MINISTERIO DE
SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD
EXTERIOR



MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA
SOCIAL E IGUALDAD
REGISTRO INTERNO
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD
LABORAL
SALIDA

N. de Registro: 88
Fecha: 18/01/2011 13:29:46

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

60/RA/JC

Nº Registro: 11-80-04033

RESOLUCION DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se renueva en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** IMPRALIT - KDS
2. **Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO:** 11-80-04033
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Tratamiento de la madera.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
 - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
XYLAZEL, S.A. A-36007110
 - 4.2 **Domicilio:** Pol. Ind. Gándaras de Prado-Budiño, s/n
 - 4.3 **Teléfono:** 986 343424
 - 4.4 **Población:** 36400 Porriño
Provincia: Pontevedra
 - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** PO-0203-E
5. **FABRICANTE:**
 - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**
RÜTGERS Organics GmbH
 - 5.2 **Domicilio:** Oppauer Strasse 43
 - 5.3 **Población:** D-68305 Mannheim
País: Alemania
6. **TIPO DE FORMULACION:** Liquido
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**
Envases de 120, 200, 600, 800 y 1000 litros.
8. **COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Hidroxicarbonato de cobre	20,53 %
Acido bórico	8 %
Borato de didecilmopolioxetilamonio	10 %
Disolvente y excipientes csp	100 %



Nº Registro: 11-80-04033

9. **CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Tóxico. Una calavera sobre tibias cruzadas y la sigla T.
Tóxico para la reproducción categoría 2.
Peligroso para el medio ambiente y pictograma.

10. **FRASES DE RIESGO:**

R20/21/22 Nocivo por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel.
R34 Provoca quemaduras.
R50/53 Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
R60 Puede perjudicar la fertilidad.
R61 Riesgo durante el embarazo de efectos adversos para el feto.

11. **CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2 Manténgase fuera del alcance de los niños.
S13 Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.
S23 No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominación(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].
S26 En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico.
S36/37/39 Úsense indumentaria y guantes adecuados y protección para los ojos/la cara.
S45 En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstrela etiqueta).
S60 Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos.
S61 Evítense su liberación al medio ambiente. Recábense instrucciones específicas de la ficha de datos de seguridad.

12. **RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

La intoxicación puede provocar:

- De Irritación a corrosión de ojos, piel, mucosas, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Náuseas, vómitos, sabor metálico, dolor epigástrico, hematemesis y melenas.
- Reacciones de Hipersensibilidad y decoloración verdosa de pelo, dientes, piel y cornea.
- Hipertensión, Poliuria, Sialorrea, Midriasis, Alteraciones hepatorenales y en el SNC.
- Metahemoglobinemia, hemólisis, colapso circulatorio y Shock.
- Acidosis metabólica y Edema pulmonar.

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- En caso de ingestión, **NO** provoque el Vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.



Nº Registro: 11-80-04033

- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO

Consejos Terapéuticos para Médicos y Personal Sanitario

- En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia.
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana.
- Valorar la realización de endoscopia.
- En caso de metahemoglobinemia severa, administrar Azul de Metileno al 1%.
- Antídoto: EDTA, BAL (Dimercaprol) o D-Penicilamina
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91 562 04 20

13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:

Tratamiento de la madera en instalaciones industriales.

Clase de riesgo 4 (madera sometida a humidificaciones permanentes o casi permanentes). Exclusivamente por personal especializado.

14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACION Y ETIQUETADO:

En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".

Antes de usar el producto, léase detenidamente la etiqueta.

No aplicar sobre alimentos ni utensilios de cocina.

No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.

Ventílese adecuadamente el recinto donde se realiza la aplicación del producto.

No deberá mezclarse con ningún otro producto químico.

Modo de empleo: Aplicar el producto en la madera a tratar en profundidad mediante autoclave. No podrá aplicarse en madera destinada a estar en contacto con personas, animales o alimentos.

Plazo de seguridad recomendado: 24 horas, no será nunca inferior al tiempo que tarde en fijarse el producto.

UNE 56.403-EN 47: Determinación del umbral de eficacia contra larvas de *Hylotrupes bajulus* junto con los ensayos de envejecimiento por deslavado según EN84.

UNE 56.410-EN 117: Determinación del umbral de eficacia contra termitas del género *Reticulitermes* junto con los ensayos de envejecimiento por deslavado según EN84.

UNE 56.412-EN 113: Determinación del umbral de eficacia contra hongos basidiomicetos xilófagos con *Coriolus versicolor*, junto con los ensayos de envejecimiento por deslavado según EN84.

UNE-EN 807: Determinación de la eficacia respecto de microorganismos de pudrición blanda y de otros microorganismos del suelo con ensayos de envejecimiento por deslavado según EN84.

Ensayo de campo: EN 252: Eficacia frente a pudriciones de madera enterrada.



Nº Registro: 11-80-04033

15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

El contenido de los apartados 1 al 14, excepto el apartado 5, deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

A partir de la fecha de recepción de esta notificación, la fabricación y distribución de nuevos envases y etiquetas se ajustará a lo establecido en la resolución de inscripción. El producto existente en el mercado deberá ser reetiquetado de acuerdo con dicha resolución en el plazo máximo de 3 meses.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe la interposición del correspondiente RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes, ante el Sr. Secretario General de Sanidad (Paseo del Prado Nº 18-20, 28014 Madrid) según el Art. 107 y siguientes de la citada ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Madrid, 17 ENE 2011

EL DIRECTOR GENERAL

P.D. EL Subdirector General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de enero de 2006)



Fdo.: Fernando Carreras Vaquer